

CONCON, 22 MAR 2023

DECRETO RESGISTRADO N° 1063 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

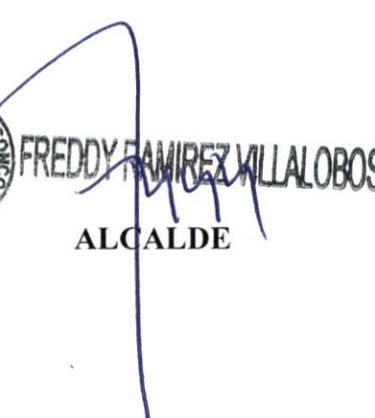
- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°6 año 2019 y Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/2022 y Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/2022.
- Decreto Registrado N°859 del 02/03/2023 del Sr. Jorge Contreras Contreras.

DECRETO

- ANÚLESE** Decreto Registrado N°859 de fecha 02/03/2023 que ratifica el contrato de trabajo, por error administrativo por parte de la dirección del establecimiento educacional.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper.
- Secretaria Municipal
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (325)
- Interesado(a)

FRV/MFC/MLEG/CZE/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Origen	Observado	Revisado
		21 MAR 2023